

## **EL FENÓMENO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN LA DISCIPLINA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES:**

UNA Contribución teórica a partir de la Postcolonialidad y la Teoría de la sociedad global

**Willy Soto Acosta<sup>1</sup>**

**María Fernanda Morales Camacho<sup>2</sup>**

**Resumen:** Las diferentes concepciones teóricas acerca de la integración regional o integración entre Estados se derivan de las teorías clásicas o tradicionales de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, los procesos de integración regional se vuelven cada vez más complejos en esta era de la Sociedad Global, por lo que esas teorías ya muestran sus limitaciones para explicarlos. De ahí nuestra pretensión de incorporar y articular al acervo teórico existente acerca de integración regional, dos otras perspectivas teóricas: el cosmopolitismo (de filiación europeo-estadounidense) y la “crítica a la colonialidad del poder” (originada en América Latina, y que es uno de los componentes principales de la denominada “epistemología del sur”).

**Palabras clave:** Sociedad global. Estatocentrismo. Globalización. Cosmopolitismo. Epistemologías del Sur.

**Abstract:** Theories about regional integration or integration between nation-states are a product of from International Relations theories. In a globalized society, regional integration processes are more complex, as a result, traditional thinking has showed some limitations to explain several facts in the context of a changing international system. That is the main reason to research about new explanations on integration from the Latin American and the Caribbean School. Mainly to analyze two of them: cosmopolitanism and coloniality of power (it is a Latin American intellectual production and it is one of the main aspects studied by Epistemologies of the South).

**Keywords:** Global citizenship. State-Centricity. Globalization. Cosmopolitanism. Epistemologies of the South.

---

<sup>1</sup> Sociólogo y Politólogo. Profesor de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Costa Rica (UNA). Correo: altivohaciaadelante@gmail.com

<sup>2</sup> Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Internacional, Universidad Nacional, Costa Rica (UNA). Asistente de investigación FLACSO Secretaría General. Correo: mfmcamacho@gmail.com

## **1. Introducción: Una aproximación al estado actual de las relaciones internacionales**

En el análisis del estado actual teórico de las Relaciones Internacionales se deben tomar en cuenta algunos elementos específicos; a saber:

### **1.1. Reduccionismo teórico**

Las teorías de la integración regional se han deducido de las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales (Viera, 2005). La consecuencia de ello es que “*Las teorías de las relaciones internacionales y de la integración han estado fundamentadas en concepciones estado y eurocéntricas*” (Viera, 2005: 235). Lo anterior, conlleva a dos serias limitantes: por un lado, la dificultad de esas teorías en explicar procesos de integración en la era de la Globalización, en donde el antiguo componente principal (el Estado) va perdiendo ciertas facultades que antes exhibía. Lo anterior, hace que surjan interrogantes sobre el alcance de las teorías tradicionales, cuyo centro epistemológico es el Estado, para comprender y explicar los procesos de integración regional, los cuales son más complejos que la simple unión de Estados. Por otra parte, una segunda limitante ha sido la dificultad de generar enfoques basados en la “decolonialidad del saber”, en el sentido de que en América Latina se han adoptado teorías de origen europeo y estadounidense para explicar y para construir procesos de integración regional que obedecen a la realidad latinoamericana y que, por tanto, tienen grandes diferencias con los procesos originados desde el centro.

### **1.2. Configuración de una “sociedad global”**

La reducción de las distancias con los avances en los medios de transporte y las facilidades para establecer comunicación con personas en diferentes puntos del planeta en tiempo real han transnacionalizado algunos fenómenos y sus efectos (positivos y/o negativos), determinando así una lógica de “sociedad global”, o bien, como la suele llamar Beck (1988), una “sociedad del riesgo”:

(...) hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia (...) La globalidad nos recuerda el hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje ‘local-global’ (Beck, 1988a: 28, p. 30).

Un claro ejemplo de reciente data y que evidencia esta “sociedad global” o “sociedad del riesgo” fue la pandemia del ébola que afectó, fundamentalmente, a varios países africanos durante el segundo semestre del 2014. La diferencia de este último brote, fue su alcance a países como España y los Estados Unidos. Aunque, es importante destacar que el virus se controló eficazmente en estos dos países, la presencia de pacientes con la enfermedad demostró la facilidad para que un padecimiento de este tipo evada los controles sanitarios y se disemine por el mundo ante descuidos en los protocolos y el desafío que representan para los Estados los flujos de personas que se trasladan de un lugar a otro.

### 1.3. Desfase en la disciplina

El estudio de las relaciones internacionales en la región ha mostrado la existencia de algunos rezagos en materia de análisis de la realidad. Si bien la figura del Estado-nación prevalece aún como uno de los principales actores en el sistema internacional, las dinámicas sociales y políticas han destacado otros grupos y fenómenos que trascienden lo local e impactan en lo internacional.

El estado-nación ha ocupado un puesto privilegiado en el estudio de las Relaciones Internacionales. Generalmente ha sido tratado por las teorías tradicionales como una entidad estable y coherente. Por el contrario, proponemos el estudio más extenso de los espacios en lucha a partir de perspectivas críticas que identifican transversalidades entre los espacios locales, nacionales y globales que no son suficientemente tenidas en cuenta por las corrientes de pensamiento tradicionales. Aunque el estado-nación es un espacio en lucha en sí mismo, vemos la necesidad de estudiar otros espacios que interactúan transversalmente con este. Entendemos los espacios no como unidades o estructuras cerradas sino más bien como territorios heterogéneos, abiertos, contingentes, hechos de, y en relación a, otros espacios y tiempos (Editorial Relaciones Internacionales, 2012, p. 5).

Se puede identificar cierto desfase en la región latinoamericana sobre el desarrollo teórico de la disciplina. Tal y como lo explica Jaramillo (2011, p. 132): “Los estudios internacionales en América Latina se han adaptado bien a las nuevas tendencias, conceptos y enfoques, pero no han logrado construir un pensamiento propio, con categorías, variables y presupuestos compartidos que puedan dar cuenta de una dimensión distinta y propia de América Latina en el escenario global”.

Esta constatación de la carencia de un arsenal epistemológico/teórico/metodológico propio no es producto del azar y tiene una explicación bien concreta, a saber que: “(...) la historia eurocéntrica de las RRII nos influye (...) encuadrando nuestro pensamiento, sobrecodificando nuestros valores y juicios, y así, condicionando cómo entendemos, interpretamos y reflexionamos sobre la actualidad” (Fonseca; Jerrens, 2012, p. 109). Pero, junto con estas limitantes existen claras evidencias de avances en los estudios internacionales latinoamericanos con los aportes de movimientos “endógenos” como la crítica a la colonialidad del poder (Aníbal Quijano) y la epistemología del sur:

Las dos premisas de una epistemología del sur son las siguientes. Primero, la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo. Esto significa, en paralelo, que la transformación progresista del mundo puede ocurrir por caminos no previstos por el pensamiento occidental, incluso por el pensamiento crítico occidental (sin excluir el marxismo). Segundo, la diversidad del mundo es infinita, una diversidad que incluye modos muy distintos de ser, pensar y sentir, de concebir el tiempo, la relación entre seres humanos y entre humanos y no humanos, de mirar el pasado y el futuro, de organizar colectivamente la vida, la producción de bienes y servicios y el ocio. (De Sousa Santos, 2010, p. 58).

Así por ejemplo, la diversidad cultural latinoamericana y caribeña es un ejemplo de la complejidad existente en la región, si bien se comparten aspectos como una vasta mayoría que habla la misma lengua y que se identifican con determinada creencia religiosa. La historia particular de cada pueblo y su pluralidad étnica inciden en múltiples visiones sobre lo que significa integración y su identificación con “ser latinoamericanos”. En otras palabras, a las diferencias culturales, así como la diversidad biológica y geográfica de la región, se les debe sumar una variedad de imaginarios.

Prueba de lo anterior son las múltiples iniciativas integracionistas existentes en la región. De esta forma se encuentran en Suramérica el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad Andina

(CAN), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA); en Centroamérica, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); en Norteamérica, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); en el Caribe se encuentra la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM), la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y, a nivel regional, la tradicional Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la recién formada Alianza del Pacífico (AP), por mencionar algunos ejemplos representativos.

## **2. Los enfoques tradicionales en América Latina: aportes y limitaciones**

El dominio del pensamiento europeo y estadounidense en el análisis de las relaciones internacionales y de los procesos de integración ha motivado las críticas por parte de los y las intelectuales de la región, fundamentalmente de quienes defienden la producción de un conocimiento propio latinoamericano. No obstante, es importante analizar cuál ha sido la trascendencia de las formulaciones teóricas originadas desde el “centro” y cuáles son sus principales limitaciones; esto con el fin de determinar los alcances y vacíos por considerar en una formulación teórica “independiente”.

En primera instancia es posible ubicar en dos extremos los enfoques clásicos de las Relaciones Internacionales y que originan una serie de formulaciones teóricas, según las realidades estudiadas: el realismo, por una parte, y el idealismo por la otra. Mientras el idealismo confía en la conformación de un gobierno mundial, el realismo manifiesta la presencia de caos y desorden así como intereses egoístas por parte de los Estados, por lo que la cooperación no es posible. No obstante, los cambios en el sistema internacional evidenciaron que la figura del Estado y el poder político no son las únicas variables en el análisis. Esto originó propuestas que incorporan los elementos económicos, como el neorrealismo; o bien, los desafíos a los que se enfrentan los Estados en un entorno de flujos transnacionales (personas, capitales, información, riesgos, etc.) tal y como se explica en las propuestas globalistas, transnacionalistas, intergubernamentalistas, y neofuncionalistas:

El “transnacionalismo”, la “interdependencia”, el “globalismo” y la sociedad mundial” son aproximaciones que en sus análisis fueron más allá de la visión estatocentrista y han acogido la red de interacciones formada por una diversidad de actores de la escena internacional como las compañías transnacionales, organismos internacionales o las organizaciones no

gubernamentales que intervienen de manera activa en el desarrollo de formas de cooperación y de integración (Viera, 2005, p. 256)

Sin embargo, ante la complejidad del escenario mundial, las propuestas se han orientado al estudio de los subjetividades, los discursos y las percepciones por parte de quienes detentan el poder político con el fin de comprender conductas y acciones que, de otra manera, serían inteligibles en los conceptos previos. Es de esta manera como las formulaciones de corte postmodernistas y constructivistas tratan de aproximarse a una realidad saturada de simbolismos y retórica:

Las teorías posmodernistas llegan a diferentes formas de abordar la realidad, puesto que consideran que la verdad es provisional, que el progreso tiene límites y que en el caso particular del “constructivismo”, la realidad no es independiente de las ideas que se pueden tener sobre ella, pues es el producto de las percepciones o comprensiones que se tienen del mundo a través de las construcciones o representaciones que a través de un tejido colectivo formado por el lenguaje y las ideas, los agentes sociales se hacen del mundo.(Viera, 2005, p.272)

Finalmente, es imprescindible mencionar los aportes desde las aproximaciones estructuralistas en las que el sistema internacional se configura como una estructura definida y se identifica un centro (desarrollado, productor de conocimiento y bienes con valor agregado, dominante) y una periferia (receptora de conocimiento, no productora, fuente de materia prima, que no genera bienes con valor agregado y dominada). Asimismo existe una semi-periferia (explotada por el centro, pero con mejores niveles de desarrollo que la periferia). A partir de estas conceptualizaciones es que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), bajo la dirección de Raúl Prebisch, propone la teoría de la dependencia para explicar la dinámica del desarrollo regional y como el propio Prebisch lo explicara décadas atrás, corresponde a un intento por elaborar formulaciones propias en búsqueda de respuestas más efectivas a los fenómenos latinoamericanos:

No cabe pues interpretar los fenómenos del desarrollo latinoamericano valiéndose en forma incondicional de teorías que corresponden a una realidad histórica diferente. [...] Es imperativo superar ciertas manifestaciones de dependencia intelectual. De ningún modo podría prescindirse de la experiencia ajena, del pensamiento que en otras partes se ha elaborado y se sigue elaborando. Lo auténtico y original no significa insensata actitud de suficiencias. Pero hay que examinar lo que se piensa afuera con gran sentido crítico y con un espíritu selectivo que — escapando al remedio artificioso— permita tomar de la experiencia universal lo que tuviere de positivo y aprovechable. (Prebisch, 1982 citado por Viera, 2005, p. 281-282)

Así, para ilustrar las afirmaciones anteriores, vale mencionar un caso práctico como lo fue el impacto de los programas de ajuste estructural (PAE) elaborados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), consistentes en recetas únicas para “solucionar” los problemas financieros de los economías latinoamericanas, sin tomar en consideración las particularidades de cada una, con un efecto devastador sobre los Estados y, directamente, sobre sus habitantes ; incluso, en el fracaso en la solución de los problemas económicos de los países de la región<sup>3</sup>.

### **3. La crítica a la colonialidad del poder y el cosmopolitismo**

Dicho lo anterior, conviene preguntarnos: ¿qué puede aportar la postura acerca del cosmopolitismo y la crítica a la colonialidad del poder al estudio de los procesos de integración regional en la disciplina de las Relaciones Internacionales? Esta es una interrogante de largo aliento que desarrollaremos en futuros trabajos, limitándonos aquí a una primera etapa: una sistematización de ambos cuerpos teóricos.

#### **3.1. El paradigma de la colonialidad del poder**

La colonialidad del poder se caracteriza por considerar el poder como articulador social, un análisis centrado en la colonización del continente americano, el paso de la colonización a colonialidad, el eurocentrismo como estrategia para aprehender la realidad, y el poder y la dominación como determinantes en el entramado social. Esta vertiente apuesta por la liberalización del conocimiento y las relaciones sociales, históricamente dominadas por el pensamiento europeo y estadounidense y que han incidido en la estructuración de conocimientos y accionar ajenos a las realidades y características propias de las sociedades latinoamericanas. A continuación cada elemento:

- El poder como pivote de lo social

---

<sup>3</sup> Para profundizar en el impacto de los PAE en la región referirse a Calcagno, A. 2001. “Ajuste estructural, costo social y modalidades de desarrollo en América Latina”; en: *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*.

Lo que priva en las relaciones sociales es el poder, elemento que está omnipresente. De acuerdo con Quijano (2000b, p. 1)

(...) el fenómeno del poder es caracterizado como un tipo de relación social constituido por la co-presencia permanente de tres elementos: dominación, explotación y conflicto, que afecta a las cuatro áreas básicas de la existencia social y que es resultado y expresión de la disputa por el control de ellas: 1) el trabajo, sus recursos y sus productos; 2) el sexo, sus recursos y sus productos; 3) la autoridad colectiva (o pública), sus recursos y sus productos, 4) la subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y sus productos”

El poder se entiende en este enfoque como un “(...) patrón mundial de dominación global propio del sistema-mundo moderno/capitalista originado con el colonialismo europeo” (Quintero, 2010 b, p. 3). De esta forma, al tomar en consideración este elemento, es posible traducir estas relaciones de poder en las asimetrías existentes a nivel comercial, específicamente, en la firma de acuerdos de libre comercio entre los países latinoamericanos y socios estratégicos como los Estados Unidos<sup>4</sup> y la Unión Europea. Estos acuerdos inducen a las economías regionales a la aprobación de leyes que, incluso, llegan a superar sus posibilidades de cumplimiento y comprometen determinados sectores nacionales en aspectos como la propiedad intelectual, las medidas no arancelarias de ingreso a los mercados; o bien, en los mecanismos a seguir para solucionar controversias, por mencionar algunas áreas.

- El principio de todo lo fue la colonización de América

Este patrón mundial de dominación nace y pasa a tener un carácter mundial con la colonización europea de América Latina a partir del siglo XVI. Opera en todas las dimensiones de la existencia social, impregnando la vida cotidiana (Quijano, 2000a., p. 342).

- Después de la colonización siguió la colonialidad

---

<sup>4</sup> Para profundizar sobre este tema ver González, A. 2007. “Los tratados de libre comercio impulsados por Estados Unidos en América Latina y la profundización del subdesarrollo”; en: *Contaduría y Administración*. UNAM; México.

Los países de América Latina sufrieron un proceso de descolonización pero no de decolonialidad. Persiste la dominación europea y norteamericana en la creación del conocimiento y en la estructuración de las relaciones sociales a lo interno de cada país latinoamericano.

La colonialidad se refiere a la continuidad de las formas de dominación y explotación después del fin de las administraciones coloniales, producidas por las estructuras y culturas hegemónicas del sistema –mundo /capitalista-patriarcal/ Moderno- Colonial” (Grosfoguel, s.f., p.14).

A nivel productivo, este aspecto se refleja en el alto grado de informalidad de las economías de América Latina y el Caribe frente a sus contrapartes estadounidenses y europeas. Además, del bajo nivel tecnológico (manifiesto en las escasas patentes que se registran) de gran parte del sector productivo, aspecto que dificulta la posibilidad de integrarse en las cadenas globales de valor.

- El eurocentrismo como ideología (racial) para aprehender la realidad

Su núcleo es la noción de superioridad: el europeo como ente racialmente superior a los nativos colonizados y con una estructura de pensamiento igualmente superior a los de estos. La colonialidad se nutre de la ideología del eurocentrismo que está “(...) caracterizado por un imaginario social, una memoria histórica y una perspectiva de conocimiento, dependientes tanto de las exigencias del capitalismo como de la necesidad de los colonizadores de perpetuar y naturalizar su dominación” (Quintero, 2010, p. 10).

Dentro de esta perspectiva entran no solo los dominantes sino el conjunto de los socializados bajo esta hegemonía. El eurocentrismo es así una visión de las cosas que fue moldeada por las potencias hegemónicas (no solo europeas, sino también se incluyen en este grupo a los Estados Unidos). Esta óptica hace que los no-europeos o grupos dominados perciban como naturales las relaciones de poder asimétricas que se iniciaron con los procesos colonizadores y que hoy en día, muchas décadas después de las independencias de las antiguas colonias, continúan en los planos económico y comercial.

- Articulación del todo social en torno al poder y la dominación

El discurso de la colonialidad presenta lo social como una construcción arquitectónica completa a partir del poder como dominación:

(...) el actual patrón mundial de poder consiste en la articulación entre: 1) la colonialidad del poder, esto es la idea de “raza” como fundamento del patrón universal de clasificación social básica y de dominación social; 2) el capitalismo, como patrón universal de explotación social; 3) el estado como forma central universal de control de la autoridad colectiva y el moderno estado-nación como su variante hegemónica; 4) el eurocentrismo como forma hegemónica de control de subjetividad/intersubjetividad, en particular en el modo de producir conocimiento (Quijano, 2000b, p. 1).

Una de las manifestaciones principales de la colonialidad es la colonialidad del saber, es decir seguimos pensando, interpretando la realidad y produciendo conocimiento bajo el alero del eurocentrismo. Precisamente, el pensar y ver desde la óptica estrecha del Estado y de las fronteras nacionales es un caso claro de colonialidad del saber: asistimos a un mundo donde los hechos tienen cada vez más una naturaleza transnacional pero los enfocamos desde la mirada limitada del Estado-nación.

Ante la prevalencia del eurocentrismo en la concepción de la realidad del Estado y la sociedad en América Latina cabe plantear la pregunta: ¿cómo romper el esquema cognitivo limitante que percibe e interpreta las cosas en términos de Estados y de fronteras territoriales? Lo primero es *decolonizar* ese pensamiento:

(...) la segunda descolonización –a la cual nosotros aludimos con la categoría decolonialidad- tendrá que dirigirse a la heterarquía de las múltiples relaciones raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género que la primera descolonización dejó intactas. Como resultado, el mundo de comienzos del siglo XXI necesita una decolonialidad que complemente la descolonialización llevada a cabo en los siglos XIX y XX. Al contrario de esa descolonización, la decolonialidad es un proceso de resignificación a largo plazo, que no se puede reducir a un acontecimiento jurídico-político (Castro-Gómez; Grosfoguel, 2007, p. 17).

### **3.2. El paradigma del cosmopolitismo**

En el pensamiento europeo-estadounidense actual se ha ido construyendo un “paradigma teórico”: el cosmopolitismo, con exponentes tales como Ulrich Bech Martha Nussbaum y Jurgen Habermas, entre otros. Esta postura gira en torno a los ejes: sociedad global/transnacionalismo, ciudadanía mundial, derechos humanos y se podría considerar

como una vertiente útil en los estudios de integración regional dado su carácter incluyente respecto a los diversos actores y fenómenos dentro de las dinámicas de las relaciones internacionales.

A esta altura del trabajo, es necesario hacer una aclaración. Quizás esto podría parecer contradictorio: decir que la disciplina de las Relaciones Internacionales en América Latina se ha basado en posturas del norte y al mismo tiempo, rescatar el cosmopolitismo que tiene esa adscripción geográfica de nacimiento. Aquí hay que mencionar dos cosas: primero, no es el origen geográfico sino su capacidad de aprehensión de la realidad, lo que determina la capacidad explicativa de una teoría. Segundo, rescatamos el cosmopolitismo por su mérito de analizar la sociedad global más allá de los Estados.

A diferencia del paradigma anterior que tiene un exponente central (Aníbal Quijano), el cosmopolitismo es una postura teórica “diluida” en una serie de autores, principalmente europeos y estadounidenses, que –advertimos al lector- probablemente no les gustaría que los clasificarán juntos bajo una única categoría o postulado teórico. Por ello, presentar los puntos principales de este paradigma es una tarea que, además de atrevida, conlleva una labor de reconstrucción de su discurso. Haciendo esas salvedades, podríamos sintetizar esa postura en los siguientes puntos:

- La existencia de una sociedad mundial y el debilitamiento de los Estados -nacionales

Ulrich Beck emplea el término “globalismo” para referirse a la ideología que propugna la globalización neoliberal como camino inevitable y conveniente para la humanidad. Posteriormente distingue entre “globalidad” y “globalización”.

La globalidad nos recuerda el hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje ‘local-global’ (Beck; 1988a, p. 30).

En el caso concreto de Centroamérica, una clara señal de esta globalidad es la preocupación por las amenazas que representa en cambio climático y sus efectos en los países del istmo, principalmente por la vulnerabilidad de los más desposeídos ante la ocurrencia de catástrofes naturales como huracanes o sequías. Mismas que no se limitan a un país concreto y que son indiferentes a las fronteras.

Esta globalidad se manifiesta en ocho fenómenos palpables:

- El auge del comercio internacional e intercambios diversos a escala planetaria, la red mundial de mercados financieros y el poder en crecimiento constante de las empresas multinacionales.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación, en cambio permanente.
- El reclamo de respetar los Derechos Humanos, que se convierten en patrimonio universal y dejan de ser un asunto de resorte interno de los Estados.
- El establecimiento de patrones culturales a nivel planetario.
- Una política mundial que sobrepasa los Estados, caracterizada por una variedad de focos de poder, en donde los países coexisten con una serie de actores internacionales sub-nacionales, supranacionales, y transnacionales, tanto públicos como privados, así como pertenecientes a las sociedades civiles.
- El fenómeno de la pobreza global, ligada a la producción a escala planetaria y a la precarización de la fuerza de trabajo.
- Los daños y amenazas ecológicas operando a escala planetaria, no circunscritas a uno o varios países (los eventos extremos no conocen las fronteras de los Estados).
- Los conflictos transculturales que se manifiestan en espacios concretos (global-localismo), tales como migraciones y luchas étnicas, entre otros (Beck, 1988a, 29-30).

Por otra parte, la globalización “(...) significa los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Beck, 1988a, p. 29).

- Lo que caracteriza la sociedad actual son los riesgos

Los beneficios de la sociedad industrial son sustituidos por males o daños, o bien, por la vulnerabilidad ante nuevos fenómenos que se desarrollan a diferentes niveles y no solo afectan a los Estados:

Con el surgimiento de la sociedad del riesgo, los conflictos sobre la distribución de los 'males' se superponen a los conflictos sobre la distribución de los 'bienes' (renta, trabajo, seguridad industrial) que constituyeron el conflicto básico de la sociedad industrial y se intentaron solucionar en las instituciones relevantes. Esos conflictos sobre la distribución de los males pueden interpretarse como conflictos sobre la responsabilidad distributiva. Surgen en torno a la distribución, prevención, control y legitimación de los riesgos que acompañan a la producción de bienes (megatecnología nuclear y química, investigación genética, amenazas ambientales, supermilitarización y creciente depauperación fuera de la sociedad industrial occidental).

En el contexto de la teoría social y el diagnóstico cultural, el concepto de sociedad del riesgo designa una fase de la modernidad en la que las amenazas que han ido produciendo el desarrollo de la sociedad industrial empiezan a predominar" (Beck, 2008, p. 19).

De acuerdo con Beck (1998b, p. 39) un riesgo es una mezcla de algo que sucede actualmente pero su potencial atemorizador está en la parte que no ha sucedido pero que puede ocurrir. En este sentido, un riesgo vigente a nivel latinoamericano, es la penetración del narcotráfico en los aparatos gubernamentales incrementado así los niveles de corrupción de impunidad, por una parte, y el desencanto de la población civil con las autoridades por otra.

- "Sociedad mundial" no significa sociedad integrada

Según este paradigma:

La sociedad mundial no es, pues, ninguna megasociedad nacional que contenga –y resuelva en sí- todas las sociedades nacionales, sino un horizonte mundial caracterizado por la multiplicidad y la ausencia de integrabilidad, y que sólo se abre cuando se produce y conserva en actividad y comunicación (Beck, 1988a, p.31).

Así, la globalización es un enorme edificio que presenta un gran defecto de construcción: la inexistencia de un Estado-gobierno mundial (Beck, 1988a.: 32) que controle los daños y riesgos sociales y ecológicos generados por la producción capitalista que escapa a los Estados-nacionales y que opera ahora a escala mundial.

- El proyecto cosmopolita

En la obra de Beck está claramente plasmada la idea de que la Globalización es inevitable. Pero que la globalización sea un hecho, una realidad, no significa sentarnos tranquilamente a contemplar sus daños y riesgos sociales y ecológicos: es necesario oponer a la globalización neoliberal o cosmopolitismo realmente existente el proyecto cosmopolita. A

la globalización neoliberal que tiene como valor y meta última el lucro, la ganancia económica (aunque para alcanzarla haya que destruir la naturaleza y explotar a los seres humanos), hay que oponerle un proyecto cosmopolita que, según Beck, debe estar basado en la “otredad de los otros”, es decir, en el respeto de culturas diferentes, el respeto al ambiente, el respeto de las generaciones presentes y futuras, así como el respeto de otras racionalidades y formas de pensamiento (Beck, 2004, p. 373). De esta forma, el proyecto cosmopolita tiene dos vectores:

Por una parte, “el otro”. En efecto, existe en el cosmopolitismo una *ética de la alteridad*:

“Lo que caracteriza la virtud cosmopolita es la distancia reflexiva de la propia especificidad que permite considerar a los otros. Por tanto, es una serie de prácticas y disposiciones morales que afirman, desde la distancia, una identidad, a la vez que valoran su alteridad. Es una concepción inclusiva de las identidades frente a la consideración de que éstas pueden justificar exclusiones. Uno de los argumentos principales de la virtud cosmopolita es el desarrollo de la ética de la alteridad (...)” (Pérez, 2006, p. 82).

Por otra, la propuesta de una forma de globalización que, a diferencia del globalismo que postula el lucro como motor único, presenta un carácter integral, esto por cuanto:

(...) el cosmopolitismo es más bien una respuesta a la globalización y a las implicaciones normativas del orden internacional, y entra en juego allá donde se exploren alternativas a asuntos exclusivamente económicos o de seguridad. Así por ejemplo, el cosmopolitismo, a diferencia de la globalización, puede ser expresado en movimientos dirigidos a someter a las fuerzas globales al control de los públicos cosmopolitas y de los estados cosmopolitas” (Delanty, 2008, p. 38).

- La sociedad civil como sujeto del cambio

Al no existir un Estado-gobierno mundial, ¿quién va a llevar a cabo el proyecto cosmopolita? ¿No es éste una utopía, una bella idea, pero imposible de llevarla a la práctica, imposible de operacionalizar? La respuesta de Beck va en el sentido de que este proyecto no es patrimonio de la figura clásica de los Estados-nacionales sino más bien es impulsado por “nuevos” actores internacionales, tales como las organizaciones no gubernamentales (2004: p. 391).

Ese proyecto puede ser llevado a la práctica por todos: ONG's, individuos, grupos y asociaciones comunales, los mismos Estados que, aunque debilitados en la Globalización todavía conservan protagonismo y cierto poder de decisión (Beck, 2004: p. 399).

- Ciudadanía basada en el disfrute de los Derechos Humanos, no en la pertenencia a determinado Estado

Esto nos conduce a aquilatar y re-dimensionar el concepto de ciudadanía. Ciudadano o ciudadana no es el habitante de un país o de un Estado sino, como lo plantea Habermas, el hombre o mujer que es sujeto de Derechos Humanos. En efecto, “(...) la nación de ciudadanos encuentra su identidad, no en la comunidad étnico-cultural, sino en la práctica de los ciudadanos que ejercen activamente sus derechos democráticos de participación y comunicación” (Habermas, 1998, p. 12). Precisamente, el “ciudadano de mundo” es la persona: a) cosmopolita, es decir, capaz de reconocer (y sobre todo respetar) la otredad de los que no son como ella, a tal punto de aprender y enriquecerse a sí misma de los “diferentes”; y b) que debido a su condición de ser humano (no de su nacionalidad o etnia particular) es sujeto de disfrute de Derechos Humanos.

#### **4. Consideraciones finales**

Hemos apuntado que este trabajo es tan solo el inicio de un proyecto más grande acerca de cómo incorporar los cuerpos teóricos del cosmopolitismo y de la crítica a la colonialidad del poder al análisis de los procesos de integración regional.

Un primer punto de partida en ello es rescatar la idea de la “decolonialidad del saber”, es decir examinar críticamente el potencial de las teorías de origen europeo y estadounidense para explicar las experiencias integracionistas latinoamericanas. Si revisamos la literatura existente, vemos que algunos trabajos aplican sin mayor cuestionamiento estas teorías e intentan forzosamente hacer encajar los procesos de integración a esos marcos teóricos. La producción teórica propia es poca, no por incapacidad de los investigadores sino por el hábito de aplicar lo existente, lo ya hecho. Sin dudas, esto tiene que ver con la manera en se enseña la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Un segundo paso en nuestro criterio, es aplicar el principio de la “otredad de los otros” en los procesos de integración/procesos de cosmopolitismo y de enfocarlos –y aquí

retomamos un principio implícito en la crítica a la colonialidad del poder- como instrumentos de cooperación -y no de dominación- entre Estados. Precisamente, la condición indispensable para la constitución de procesos de integración es el reconocimiento de que los “otros” son como “yo”, es decir, el reconocimiento de que los otros Estados (sus pueblos, sus grupos étnicos) tienen una condición similar a la que presenta “mí” país (aunque tengan identidades culturales diferentes), y por ello, podemos asociarnos en una zona de libre comercio, en un mercado común o en una federación, no para fundirnos, no para que desaparezcan nuestras diferencias, sino para respetarlas y crear algo común y beneficioso para todos los participantes a partir de esas particularidades y diferencias.

Es la idea de “Estado cosmopolita” que propone Beck a partir del principio de la “indiferencia nacional”:

Análogamente a como la paz de Westfalia puso fin a las guerras civiles confesionales del siglo XVI separando Estado y religión, mi tesis es que podría responderse a las guerras mundiales (civiles) nacionales del siglo XX separando Estado y nación. Análogamente a como el Estado a-religioso permite la práctica de religiones diversas, el Estado cosmopolita debería garantizar, mediante el principio de la tolerancia constitucional, la coexistencia de identidades nacionales (Beck, 2004, p. 141).

Esto tiene que ver también con la complejidad de la “sociedad global/regional”: los temas fundamentales del respecto a los derechos laborales de las personas y del respecto al ambiente ante los riesgos ecológicos que amenazan el planeta, no se pueden dejar a la buena voluntad de las fuerzas del mercado operando a una escala regional en un proceso de integración económica, pues sencillamente el apetito insaciable de lucro de algunas empresas y empresarios primaría por sobre el respeto al trabajador y al ambiente. Si la producción opera a escala regional, en la misma dimensión hay que proteger y asegurar el respeto de las garantías sociales y ecológicas. Y esto solo se logra con instrumentos (instituciones y normativas) vinculantes para los actores del proceso de integración.

Aún más: no solo hay que “someter” al capital a un “contrato social regional” que garantice el derecho legítimo a la ganancia pero respetando los igualmente legítimos derechos sociales y ambientales. Hay que “someter” al Estado a garantizar y respetar plenamente los Derechos Humanos. Aquél se ve tentado, arbitrariamente, a reconocer en unos casos sí y en otros no los Derechos Humanos de sus ciudadanos: bajo este nuevo “contrato”, las personas

podrían demandar a “sus” Estados ante las cortes de justicia regionales de las cuales esos Estados son miembros.

Si ser ciudadano (independientemente del país o etnia de procedencia) es ser sujeto del disfrute de los Derechos Humanos; si el respeto de la otredad del otro no niega y más bien parte del auto-respeto de mi propia “otredad”, es decir de mi identidad (y por lo tanto se pueden construir espacios regionales sin renegar-traicionar nuestra propia comunidad política de origen); si los principales riesgos que amenazan el planeta no respetan fronteras nacionales y operan a escala regional-global, entonces los procesos de integración regional se vislumbran como construcciones acordes para gestionar los (nuevos) riesgos, garantizar la (nueva) seguridad, y ejercer la (nueva) soberanía.

## Bibliografía

BECK, Ulrich (1988a). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. España: Paidós.

BECK, Ulrich (1988b). *La sociedad el riesgo*. España: Paidós.

BECK, Ulrich (2000) “Retorno a la teoría de la ‘sociedad del riesgo’ “, en: *Estudios*. Boletín de la A.G.E., N. 30.

BECK, Ulrich (2004). *Poder y contra poder en la era global. La nueva economía política mundial*. España: Paidós.

BECK, Ulrich: "La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva". En: Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; y Lash, Scott (2008). *Modernización reflexiva*. España: Alianza Universidad.

CALCAGNO, A. 2001. “Ajuste estructural, costo social y modalidades de desarrollo en América Latina”; en: *El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas*. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101003015454/5cap04.pdf>

CASTR-GÓMEZ, Santiago;GROSFOGUEL, Ramón. “Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico”. En: Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (compiladores) (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2010). *Refundición del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

DELANTY, Gerard (2008) “La imaginación cosmopolita”, en: *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 82-83. España.

DE LA TORRE, Verónica (s.f.). “Ciudadanía mundial sin Estado mundial: la mundialización de los movimientos sociales y la reconfiguración de su relación con los Estados”. México: Universidad de Colima.

EDITORIAL RELACIONES INTERNACIONALES (2012). “Espacios en lucha: Hacia una nueva geografía de lo internacional”. En: *Relaciones Internacionales*, núm. 19,. España: UAM.

FONSECA, Melody; JERRENS, Ari (2012). “Pensamiento decolonial: ¿una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales?”. En: *Relaciones Internacionales*, núm. 19,. España: UAM.

GROSGOUEL, Ramón (s.f.). “Descolonizando los paradigmas de la economía política: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”. Estados Unidos de América: University of California-Berkeley.

GROSGOUEL, Ramón (s.f.). “La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos”. Estados Unidos de América: University of California-Berkeley.

GUÉHENNO, Jean-Marie (1995). *El fin de la democracia. La crisis política y las nuevas reglas del juego*. España: Paidós.

HABERMAS, Jürgen: “Ciudadanía e identidad nacional. Reflexiones sobre el futuro europeo”. En: Habermas, Jürgen (1998): *Factibilidad y validez*. España: Trotta.

HUERTA, A. 2007. “Los tratados de libre comercio impulsados por Estados Unidos en América Latina y la profundización del subdesarrollo”; en: *Contaduría y Administración*. UNAM, México. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/n221/n221a2.pdf>

JARAMILO, Grace. “Las Relaciones Internacionales en la América Latina de hoy”. En: Rojas, Francisco y Álvarez, Andrea (editores). *América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales*. Uruguay: FLACSO/UNESCO.

MARTINS, Paulo (2011). “La crítica anti-utilitarista en el Norte y su importancia para el avance del pensamiento poscolonial en las sociedades del Sur”. En: *Política & Sociedade*, Vol. 10, N. 18. Brasil.

MARTINS, Paulo Henrique (2012): “Poscolonialidad y antiutilitarismo: desafíos de la teoría sociológica más allá de las fronteras Sur-Norte”. En: *Revista Colombiana de Sociología*, Vol.33, N. 1.

NUSSBAUM, Martha (1999). *Los límites del patriotismo: Identidad, pertenencia y “ciudadanía mundial”*. España: Paidós.

PÉREZ, Oscar (2006). “Algunas estrategias para la virtud cosmopolita”. En: *Derechos y Libertades*, Número 15, Época II. España.

Prebisch, Raúl ((1982) [1970]). *Transformación y desarrollo*. La Gran tarea de la América Latina, en La obra de Prebisch en la Cepal. Selección de Adolfo Gurrieri, México: Fondo de Cultura Económica. p. 477.

QUIJANO, Anibal (2000a). “Colonialidad del poder y clasificación social”. En: *Journal of World-System Research*, Volume XI, Number 2, Summer/Fal.

QUIJANO, Anibal (2000b). “Colonialidad del poder, globalización y democracia”. En: Archivo Chile. Documentación de Historia Político Social y Movimiento Popular contemporáneo de Chile y América Latina ([www.archivochile.com](http://www.archivochile.com)).

QUINTERO, Pablo (2010). “Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina”. En: *Papeles de trabajo*, N. 18. Argentina: Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.

ROJO, Argimiro. “Globalización y crisis de la política: la necesidad de instaurar el espacio público”. En: Concepción, Luis y Moctezuma, Patricia (compiladores) (2010). *Gobernanza global y democracia*. México: Universidad Autónoma de Baja California.

VIERA, Edgar (2005). “Evaluación de las teorías de la integración en el contexto de las teorías de las Relaciones Internacionales”. En: *Papel Político*, N. 18. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

**Recibido em: 16/10/2014. Aceito em: 27/04/2015.**